

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**TERCER INFORME DE
AVANCE DE GESTIÓN
FINANCIERA ENERO-
SEPTIEMBRE 2025**



ASFE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

Los presentes resultados generales, muestran las actividades sustanciales realizadas durante el periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025, mismas que fueron reportadas por las áreas administrativas que integran la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE).

Dichas actividades se encuentran alineadas con el Programa Anual de Actividades (PROAACT) y el Programa Operativo Anual (POA), ambos del ejercicio fiscal 2025, esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos anteriormente mencionados.

OBJETIVO GENERAL

Revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los poderes del estado y municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos, además de los recursos transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos y privados, o cualquier otra figura jurídica que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar la correcta aplicación de los recursos públicos con apego a la normatividad vigente, fomentando una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

1. ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca (LFSRC), la ASFE elaboró el informe correspondiente al Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre abril – junio del ejercicio fiscal 2025, mismo que fue elaborado mediante la revisión de la información que presentan de manera consolidada los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del ejecutivo estatal, al igual que, el que rinden los municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización, de acuerdo a los avances físicos, financieros y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados.

El Informe muestra el análisis de 91 entes públicos del Poder Ejecutivo, dos entes del Poder Legislativo, dos entes del Poder Judicial y nueve entes de los Órganos Autónomos, presentados a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal (SEFIN) y los que rindieron 546 municipios que presentaron en tiempo esta obligación a la ASFE.



Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables

Para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades municipales ante esta Auditoría Superior, se han realizado adecuaciones substanciales a procesos y procedimientos específicos, brindando atención de forma presencial y virtual.

Por lo anterior, se recibió a través del Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO) de la Plataforma Tecnológica de la ASFE y de manera física, la siguiente información:

- 555 Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025: 553 se recibieron de forma digital a través del SisEO y dos de manera física, de los cuales uno corresponde al IAGF del Estado, remitido por medio de la SEFIN. Es importante mencionar que, en el rubro municipal, 546 informes se recibieron en tiempo y forma, mientras que 8 fueron presentados de forma extemporánea y 16 municipios no presentaron información.
- 7 IAGF del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, recibidos de forma extemporánea.
- 402 Informes de Avance de Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, recibidos a través de la Plataforma Tecnológica de la ASFE, de los cuales 395 se recibieron en tiempo y forma y 7 fueron presentados de manera extemporánea, siendo 11 municipios los que no presentaron dicha información.
- 38 Informes de Avance de Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, presentados de manera extemporánea.

Además, se realizó el registro y recibió documentación de 65 autoridades municipales ante esta Auditoría Superior, para el acceso y uso de la Plataforma Tecnológica y se integraron los expedientes correspondientes.

Respecto a lo establecido en el artículo 15 fracciones XXVIII, XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (RIASFE) y con motivo del cambio de administración municipal en el ejercicio fiscal 2025, se recibieron dos actas circunstanciadas relativas al proceso de Entrega Recepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 176 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), y dos actas circunstanciadas de No Entrega Recepción, de conformidad con el artículo 182 segundo párrafo de la LOMEO.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se recibió por parte de los ayuntamientos, copia certificada de seis Presupuestos de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2025. Es de resaltar que, se recibieron 40 adecuaciones



presupuestales y una ratificación al Presupuesto de Egresos, presentadas por diversas autoridades municipales de la Entidad.

2. RELACIONES Y ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Relaciones Interinstitucionales

En el trimestre que se informa, se realizaron acciones encaminadas a la cooperación e intercambio de información en cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones y reuniones de trabajo de la Titular de la ASFE, con representantes y servidores públicos de diversos entes estatales, municipales e instancias relacionadas con la fiscalización superior y rendición de cuentas, como a continuación se detalla:

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca

Como integrante del Consejo Estatal de Armonización Contable y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, durante la segunda sesión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO), la ASFE presentó los resultados obtenidos en la validación de la Armonización Contable en el Estado, los avances, así como el promedio global estatal.

Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos

Primer Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos, organizado por el Gobierno del Estado de Oaxaca a través del Archivo General, conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México. Este espacio académico fortalece las capacidades en materia archivística y preservación documental, coadyuvando a la eficiente gestión de la memoria institucional.

Foro sobre acceso a la información en lenguas indígenas y presentación oficial del sitio web “Hablemos Tu Lengua”

La Titular de la ASFE estuvo presente en el Foro “El Derecho a Saber: Voces en Lenguas Indígenas”, celebrado en las instalaciones de la Benemérita Universidad de Oaxaca, evento en el que tuvo lugar la presentación oficial del sitio web “Hablemos Tu Lengua”, herramienta que busca garantizar el acceso a la información pública en lenguas indígenas.

En este marco, se reconoce la valiosa iniciativa, que reafirma que el derecho de acceso a la información debe ejercerse sin barreras lingüísticas, garantizando que todas y todos, sin importar su lengua materna puedan ejercerlo, promoviendo con



ello, una transparencia más incluyente y respetuosa de la diversidad cultural y lingüística de nuestro Estado.

Mesas de trabajo con Autoridades Municipales

De la misma manera, en un marco de transparencia, mediante 78 mesas de trabajo, la Titular de la ASFE en coordinación con las diversas áreas administrativas de la institución, brindaron atención y orientación a las autoridades municipales que lo requirieron, reiterando la disposición para trabajar de manera coordinada con las autoridades municipales, al mismo tiempo de coadyuvar al cumplimiento de sus obligaciones.

Convenios de Colaboración Institucional

Se efectuaron acciones necesarias para llevar a cabo la firma del convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado, para la profesionalización y capacitación de las autoridades municipales y servidores públicos de la ASFE, así como, la validación del cumplimiento de la armonización contable en la entidad.

Evaluación de la Armonización Contable

Con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO), en nuestro Estado, corresponde a esta Auditoría Superior de Fiscalización, evaluar los avances de la armonización contable en la entidad, dentro del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

En ese tenor y en seguimiento a lo establecido en el convenio de colaboración suscrito con el CONAC a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado; del 18 de agosto al 05 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la validación de la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, que comprende al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2025.

Lo anterior, con apego a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y lineamientos emitidos por el CONAC.

Este proceso abarcó la validación de la información respecto a los rubros de Registros Contables, Registros Presupuestarios, Registros Administrativos y Transparencia Financiera, donde se validaron 609 entes públicos de un total de 655, lo que representa un índice de participación general del 92.98%.



Tipo de entes	Número de entes obligados a presentar evaluación	Entes que no presentaron evaluación	Total de entes evaluados
Municipios	570	35	535
Entidades Paraestatales	71	11	60
Poder Ejecutivo	1	-	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos	13	-	13
	655	46	609

La calificación general promedio para la entidad, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos obligados a presentar la evaluación, los entes que no presentan evaluación obtienen una calificación de cero, los resultados obtenidos serán publicados en el portal del CONAC, en el apartado de transparencia.

Así mismo, con el fin de facilitar el cumplimiento del llenado de la información, se emitieron las “Guías de evidencias SiMCA Ultra para la evaluación de la Armonización Contable”, para cada uno de los apartados evaluados en este periodo. Este material de apoyo complementa los Manuales de Evaluación elaborados por el CONAC, proporcionando herramientas prácticas para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Actividades Institucionales

En seguimiento a la agenda institucional, en el trimestre que se informa, se dio atención a 25 reuniones de trabajo en las que participó la Titular de la ASFE.

Por otro lado, se realizaron 401 actividades de diseño editorial y gráfico de documentos, manuales, guías e informes, para su publicación en la página de internet de la ASFE.

Es importante hacer mención que, se imprimieron 355 documentos institucionales, de los cuales 24 fueron enviados al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE de la LXVI Legislatura, y 331 corresponden a documentos internos entre los cuales destacan gafetes, reglamentos y nombramientos.

Y se efectuaron 135 publicaciones en las redes sociales institucionales, como se detalla a continuación.



Publicaciones en Facebook y X	Número de publicaciones
En materia de transparencia	22
En materia de combate a la corrupción	5
En materia de rendición de cuentas	20
En materia de fiscalización	12
Efemérides	23
Felicitaciones	16
Publicaciones de diversas actividades al interior de la ASFE	15
Avisos	22

Desarrollo de Capacidades de los Entes Fiscalizables y Servidores Públicos de la ASFE

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la LFSRC, la cual contempla capacitar a los entes fiscalizables del Estado, así como, implementar acciones para la profesionalización del personal de las diversas áreas que constituyen la ASFE, se realizaron veintidós eventos de capacitación dirigidos a los entes fiscalizables municipales y cuatro al personal adscrito a la ASFE.

❖ Capacitación Municipal

En seguimiento y cumplimiento al programa de capacitación 2025, y con la finalidad de exhortar a los representantes de los H. Ayuntamientos del Estado al cumplimiento de sus atribuciones, los días 29 y 31 de julio; 4, 6, 11, 13, 18, 21, 25 y 27 de agosto; y 1, 3, 8 y 10 de septiembre del presente ejercicio fiscal, se desarrollaron en modalidad presencial 14 eventos de capacitación titulados: “Entrega-Recepción Municipal 2025”, con el objetivo de brindar a las autoridades municipales los elementos técnicos, etapas, actividades y aspectos críticos del proceso de Entrega-Recepción de la Hacienda Pública Municipal, y las responsabilidades legales inherentes tanto para las autoridades salientes como entrantes, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Estos eventos se realizaron en el “Salón Morelos” de la Auditoría Superior, y contó con la participación de 1,197 autoridades municipales de 335 municipios del Estado. Por otra parte, a través del convenio signado entre la ASFE y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se llevaron a cabo 8 eventos de capacitación dirigidas a autoridades municipales, con la finalidad de brindar a cada uno de los participantes las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones, incentivándolos a llevar a cabo sus funciones con apego a las leyes y la normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de analizar la estructura del impuesto predial, su marco jurídico-normativo, e identificar las mejores estrategias para



incrementar y fortalecer su recaudación, el día 22 de julio de 2025, se llevó a cabo un evento de capacitación en modalidad virtual, titulado: "¿Cómo Incrementar y Fortalecer la Recaudación del Impuesto Predial?". La capacitación estuvo a cargo de especialistas del INDETEC y contó con un aforo de 96 autoridades municipal de 24 municipios asistentes.

Con el objetivo de identificar los aspectos más relevantes del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), su marco normativo y las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, los días 5, 7 y 8 de agosto del presente ejercicio fiscal, se llevaron a cabo tres eventos de capacitación titulados: "Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos y su Importancia en los Registros Financieros". Estos eventos se realizaron a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM y estuvieron a cargo de especialistas en el tema del INDETEC, contando con la participación de 272 autoridades municipales de 68 municipios asistentes.

Continuando con las actividades de capacitación en el ámbito municipal, el día 19 de agosto de 2025, se realizó un evento en modalidad virtual, titulado: "Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales", con el objetivo de brindar a los servidores públicos los conocimientos necesarios sobre las responsabilidades administrativas, con énfasis en la identificación, prevención y consecuencias de las faltas graves y no graves, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de fortalecer la ética pública, la legalidad y la rendición de cuentas en el ámbito municipal.

Cabe resaltar que este evento estuvo a cargo de personal del INDETEC y contó con la participación de 352 autoridades municipales de 88 municipios asistentes.

Para culminar con los eventos de capacitación realizados en coordinación con el INDETEC, los días 24, 26 y 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo tres eventos titulados: "Inducción a la Contabilidad Gubernamental", con el objetivo de identificar las obligaciones más relevantes que imponen el marco jurídico y la normativa aplicable en la Contabilidad Gubernamental, así como las consecuencias de su incumplimiento, contando con la participación de 216 autoridades municipales de 54 municipios asistentes.

❖ Capacitación Institucional

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos en la adquisición y desarrollo de nuevas habilidades, conocimientos y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública, por ello, la ASFE, comprometida con la profesionalización constante, desarrolló durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, cuatro eventos de capacitación dirigidos al personal de la institución.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

El día 23 de julio de 2025, se llevó a cabo un evento de capacitación titulado: “Sesión de Inducción SEvAC Segundo Periodo”, con el objetivo de revisar y evaluar los avances en materia de armonización contable que los entes fiscalizables cargan a través de la Plataforma SEvAC, así como los reactivos y criterios de ponderación para determinar el grado de avance en materia de armonización contable.

Dicha capacitación estuvo a cargo de personal adscrito al INDETEC y se realizó a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, contando con la participación de 15 personas servidoras públicas de la ASFE, que son las encargadas de realizar mencionada evaluación.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades básicas en primeros auxilios para actuar de manera rápida, segura y eficaz ante situaciones de emergencia dentro del entorno laboral, se realizaron dos eventos de capacitación presencial, el primero de ellos impartido el día 4 de septiembre de 2025, con el tema: “Primeros Auxilios”, cuyo objetivo fue identificar las situaciones de emergencia médica en el entorno laboral, la práctica de técnicas básicas de primeros auxilios como RCP, control de hemorragias, manejo de heridas, quemaduras, fracturas y atención a personas inconscientes, fomentando una cultura de prevención.

Un segundo evento se realizó el día 23 de septiembre de 2025 desarrollando el tema: “Uso y Manejo de Extintores”, el objetivo de esta capacitación fue promover la identificación temprana de riesgos de incendio dentro de la institución, realizar prácticas controladas que permitan enseñar el funcionamiento y manejo correcto de los extintores, y fomentar la cultura de la autoprotección y el trabajo en equipo ante situaciones de emergencia por fuego.

Es importante mencionar que ambas capacitaciones fueron impartidas por personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Oaxaca, mismas que estuvieron dirigidas a 20 personas servidoras públicas que conforma la Unidad Interna de Protección Civil Multifuncional de la Auditoría Superior.

Concluyendo el reporte de actividades realizadas durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, a través del convenio signado entre la ASFE y el INDETEC, el día 23 de septiembre de 2025, se llevó a cabo un evento de profesionalización, en modalidad virtual, titulado: “Auditoría Financiera”, con el objetivo de verificar que los informes de los estados financieros sean elaborados y presentados de conformidad con los postulados básicos, normas y lineamientos aplicables, asegurando que la información contable sea confiable, veraz, oportuna y comparable, para apoyar la rendición de cuentas y la toma de decisiones.



No omitimos mencionar que, los encargados de aportar los conocimientos y resolver las dudas de los participantes fueron colaboradores del INDETEC. Esta actividad de profesionalización tuvo un aforo de 247 personas servidoras públicas de la Auditoría Superior.

3. AUDITORÍAS

3.1. Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal (CPE)

En el trimestre que se informa, se desarrollaron diversas actividades en seguimiento al PAA 2025 aprobado, dentro de las cuales destaca la revisión y fiscalización de siete entidades fiscalizables, mismas que se detallan a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Administración.

Organismos Públicos Descentralizados

- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Servicios de Salud de Oaxaca.
- Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado.

Asimismo, se realizó la devolución de documentación de trece entidades fiscalizables como se detalla a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.
- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Órganos Autónomos

- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Servicios de Salud de Oaxaca.



- Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca.
- Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado.

Además, se realizaron trece Informes Preliminares de Auditoría, como se detalla:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.
- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Órganos Autónomos

- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Servicios de Salud de Oaxaca.
- Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca.
- Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, de las tres auditorías por situación excepcional de la CPE, se realizó la devolución de la documentación de dos entidades fiscalizables, así mismo, se llevó a cabo la notificación del Informe de Resultados Finales de auditoría y de Observaciones Preliminares por situación excepcional, y se realizó la recepción y análisis de la documentación al Informe.

De igual forma, de una auditoría por situacional excepcional se elaboró y notificó a la entidad fiscalizable el Pronunciamiento, y se realizó la Integración del Expediente del Pronunciamiento, mismo que fue turnado al área de Investigación Administrativa Estatal.

3.2. Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales

En el periodo que se informa, se realizó la notificación de una orden de auditoría pendiente de trimestres pasados y la conclusión de la ejecución de 44 auditorías programadas; en esta fase, los auditores finalizaron la aplicación de los procedimientos de auditoría, obteniendo y validando toda la evidencia suficiente para soportar las observaciones detectadas, para posteriormente, mediante acta



circunstanciada realizar la devolución formal de la documentación original propiedad del municipio a 106 entes auditados, quedándose la Auditoría Superior únicamente con documentación en copia certificada como parte de evidencia de la fiscalización.

Una vez analizada la documentación obtenida, se concluyó la elaboración de 62 Informes Preliminares de Auditoría, donde se detallan las observaciones y posibles irregularidades detectadas, así como las probables acciones que de ellas se derivan (como pliegos de observaciones, recomendaciones o solicitudes de aclaración).

De la misma forma, fueron notificados 108 Informes Preliminares a través de acta circunstanciada, lo que dio inicio al periodo de quince días hábiles legalmente establecido en el art. 34 de la LFSRC para que presente en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Auditoría Superior la información y demás documentación que corresponda, en copias debidamente certificadas por la Secretaría Municipal del ente auditado y realice las consideraciones, justificaciones y aclaraciones que estime pertinentes para atender las acciones y recomendaciones formuladas a la entidad fiscalizable en el Informe Preliminar.

Derivado de la notificación, la ASFE realizó trabajos de recepción de información de 94 municipios y llevó a cabo el análisis de la documentación y aclaraciones presentadas de 43 entidades fiscalizadas en el proceso de solventación. Esta etapa es de vital importancia, ya que se realiza una evaluación imparcial de dicha información recibida, con el objetivo de determinar si se cumple con la normatividad aplicable y si, por lo tanto, la observación debe darse por solventada o no solventada.

Con base en este análisis efectuado, se encuentran en proceso de elaboración los Informes Finales de Auditoría, documentos que integrarán parte del Informe de Irregularidades Detectadas remitido al área de Investigación Administrativa de esta institución, estimando que se finalizará la conclusión y presentación de estos Informes Finales al inicio del próximo trimestre, dando cumplimiento a la LFSRC.

Denuncias por Situaciones Excepcionales

En atención a las denuncias por situación excepcional se elaboraron seis dictámenes los cuales tuvieron como objeto el análisis de la información, resaltando



que cuatro denuncias fueron recibidas en el ejercicio 2023 y dos correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Respecto a los ocho dictámenes ya elaborados los cuales se encuentran en proceso de revisión, un dictamen corresponde a una denuncia recibida en el año 2022, cinco del ejercicio 2023 y dos corresponden al ejercicio 2024.

Ahora bien, de las auditorías por situación excepcional que se encuentran en curso, respecto a las denuncias recibidas en 2024, dos de ellas se encuentran en proceso de elaboración del Informe Preliminar de Auditoría y una está en proceso de revisión de la documentación presentada por el ente fiscalizado, para en su caso, solventar o aclarar las observaciones contenidas en el Informe Preliminar. Referente a las denuncias recibidas en el ejercicio fiscal 2025, una se encuentra en proceso de elaboración del Informe Preliminar.

En los meses de julio, agosto y septiembre se cerraron en archivo definitivo nueve denuncias del ejercicio fiscal 2022, cinco correspondientes al año 2023, dos correspondiente al año 2024 y trece correspondientes al presente ejercicio fiscal, dando un total de 29 denuncias al no cumplir con los requisitos que establece el artículo 44 la LFSRC o por la falta la información solicitada al denunciante, así también por desestimación de la denuncia por terceros, por lo que se cierran totalmente.

3.3. Investigaciones Administrativas

Por lo que se refiere a las actividades de investigación administrativa, se efectuó lo siguiente:

Se acordó la práctica de diligencias de investigación administrativa en dos Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRAS), el primero de la auditoría a la CPE 2018 y el segundo de la auditoría a la CPE 2019, ambos radicados por el entonces Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), y en los cuales se emitieron los acuerdos y oficios de requerimiento de información correspondientes.

Así mismo, se remitió un EPRA derivado de la CPE correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, a la Autoridad Substancial de la ASFE, a efecto de que, de considerarlo procedente, se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa; y se remitió el oficio respectivo a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a fin de que, con base a sus atribuciones determine lo conducente en términos de la Ley.



Por otra parte, se elaboró el acuerdo de Calificación de Faltas Administrativas de un EPRA, así como el respectivo Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; dicho expediente de investigación deriva de la Auditoría practicada a la CPE del ejercicio fiscal 2019.

Además, con fecha tres de julio del año en curso, se compareció a la celebración de la Audiencia Inicial correspondiente, con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de un expediente de auditoría de la CPE del ejercicio 2020, mismo que fue remitido a la Autoridad Substancial de la ASFE, durante el segundo trimestre del presente.

De igual forma, con fecha veintitrés de julio de dos mil veinticinco, se radicó un EPRA derivado de una auditoría por Situación Excepcional practicada a la CPE correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, y en el cual se están llevando a cabo las diligencias correspondientes para su debida integración.

Por otro lado, en el Cuaderno de Antecedentes de un EPRA correspondiente al avance de la CPE del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, con fecha uno de julio de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número TJAyCCO/SUEMRAyCC/2986/2025 emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, mediante el cual se notificó el acuerdo de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, suscrito por la Titular de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de dicho Tribunal, en el que se acordó la admisión de las pruebas ofrecidas por las partes, se ordenó el cierre de la etapa probatoria y se declaró abierta la etapa de alegatos, mismos que fueron presentados por la ASFE mediante el oficio número ASFE/DIAE/153/2025, de fecha siete de julio de dos mil veinticinco. Posteriormente, mediante oficio número TJAyCCO/SUEMRAyCC/3619/2025, el citado Tribunal notificó el acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil veinticinco, emitido por la Titular de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción, mediante el cual se declaró cerrada la etapa de instrucción y se citó a las partes para oír la resolución que corresponda.

También, en el Cuaderno de Antecedentes del EPRA correspondiente a la CPE del ejercicio 2020, con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número TJAyCCO/SUEMRAyCC/3727/2025 emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, mediante el cual se notificó el acuerdo de fecha seis de agosto de dos mil veinticinco, suscrito por la Titular de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del referido Tribunal, en el que se declaró abierta la etapa de alegatos, y los cuales fueron presentados por la ASFE a través del oficio número ASFE/DIAE/192/2025, de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco. Posteriormente, mediante oficio número TJAyCCO/SUEMRAyCC/4197/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate



a la Corrupción del Estado de Oaxaca, se notificó el acuerdo de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, emitido por la Titular de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de dicho Tribunal, en el que se declaró cerrada la etapa de instrucción y se citó a las partes para oír la resolución que corresponda.

En el Cuaderno de Antecedentes de un EPRA de la CPE del ejercicio fiscal 2018, con fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número TJAYCCO/SUEMRAyCC/4003/2025 emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, mediante el cual se notificó el acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, suscrito por la Titular de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción, en el que se determinó ser competente para conocer, instruir y resolver el Expediente número 17/2025 (Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Grave), derivado de la auditoría practicada a la CPE del ejercicio fiscal 2018.

Aunado a lo anterior, se efectuaron treinta Acuerdos de Debida Integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondientes al ejercicio fiscal 2019, así como los acuerdos de requerimiento de información respectivos.

Adicional a los acuerdos de requerimiento de información derivados de los Acuerdos de Debida Integración, se efectuaron diez acuerdos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efectos de solicitar información relacionada con operaciones de depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios, administrados y ejercidos por personas servidoras públicas adscritas a diversos municipios del estado de Oaxaca, y un requerimiento de información que permite el esclarecimiento de hechos respecto de un EPRA.

De veintiocho EPRAS debidamente integrados en el segundo trimestre, se notificaron a inicios del trimestre que se informa, los oficios de requerimiento de información respectivos, aunado a los oficios de requerimiento correspondiente a los treinta expedientes debidamente integrados en el tercer trimestre.

Dichas investigaciones administrativas se encuentran en curso y permiten estar en posibilidades de establecer si existen elementos suficientes para advertir la posible comisión de faltas administrativas y en su caso realizar la calificación a que hace referencia el artículo 100 de la General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

Es importante precisar que los acuerdos de trámite elaborados corresponden a la información recibida a inicios del tercer trimestre, considerando que dicha información fue requerida al término del segundo trimestre; aunado a los acuerdos



de trámite que atienden oficios de requerimiento de información realizados en el trimestre que se informa.

De la conclusión de diligencias de investigación, mediante acuerdo, se procedió al cierre de investigación de cinco EPRAS, de los cuales, cuatro corresponden a la CPM del ejercicio fiscal 2017 y uno en relación a la auditoría por situación excepcional del ejercicio fiscal 2017; de los cuales se elaboraron los respectivos Acuerdos de Calificación de Faltas Administrativas, así como sus Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Como consecuencia de lo anterior, se procedió a la remisión de ellos a la Autoridad Substancialdora de la ASFE, a efecto de que, de considerarlo procedente, se inicie con el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Procedente de la admisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por la Autoridad Substancialdora, se compareció a la Audiencia Inicial de dos Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

De los EPRAS, turnados con antelación a la Autoridad Substancialdora y ésta a su vez, al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca, se recibieron diversos oficios emitidos por la Sala Unitaria en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción de dicho Tribunal, en los que aceptan la competencia para conocer, instruir y resolver el asunto de responsabilidades administrativas de los ex servidores públicos por diversas faltas u omisiones cometidas en su empleo, cargo o comisión.

Así pues, se presentó ante la Sala Unitaria en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca, alegatos relativo a un expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa.

4. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PRESUNTA RESPONSABILIDAD

En materia jurídica y para la atención de los procedimientos legales en los que la ASFE es parte interesada para el cumplimiento de sus atribuciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se presentaron doce denuncias ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- En cuanto a la representación y defensa de los intereses de la ASFE, se contestaron dos procedimientos, relativos a Juicios de Inconformidad.
- Se realizaron 115 acciones que corresponden a los Procedimientos Administrativos para la Imposición de Sanciones Económicas por infracciones y



omisiones previstas en la LFSRC, entre las cuales se encuentran las radicaciones; los autos de inicio; emplazamientos, traslados y notificaciones; acuerdos de peticiones y apersonamientos de los presuntos infractores, así como las resoluciones correspondientes, por lo que se integraron a los expedientes respectivos.

- Con motivo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales y Estatal, se admitieron tres Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) que dieron lugar a la substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de los cuales se integró un expediente por haberse substanciado el procedimiento correspondiente, debido a que se llevaron a cabo las siguientes acciones: admisión del IPRA, celebración de audiencia inicial y remisión del expediente generado al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- De igual forma, de un expediente se finalizó el procedimiento en la audiencia inicial, llevando a cabo la admisión del IPRA y celebración de audiencia inicial; asimismo, se encuentra en proceso de integración un expediente correspondiente a la substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, toda vez que se llevó a cabo únicamente la admisión del IPRA y la celebración de audiencia inicial relacionadas con dicho procedimiento.

Es pertinente mencionar que durante dicho procedimiento pueden surgir acciones excepcionales, por lo que durante la substanciación de los mencionados procedimientos se realizaron seis acuerdos de trámite del procedimiento de responsabilidad administrativa.

- Derivado de irregularidades en que incurrieron servidores públicos por actos u omisiones de los que resultaron daños o perjuicios causados al Estado o al municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, se dio continuidad a Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria que fueron entregados por el extinto OSFE como asuntos en trámite, generando cinco acciones en las que se encuentran los Acuerdos de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria, motivo por el que se glosaron los respectivos expedientes.
- De la misma manera, se dio atención a 169 requerimientos de las autoridades competentes que así lo solicitaron, entre las que se encuentran la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; la SEFIN; los Juzgados de Distrito, los Tribunales Colegiados, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; la Secretaría



de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

- Adicionado a lo anterior, se encuentra la atención de las solicitudes particulares que se turnan debido a la relevancia de su contenido y/o el carácter con el que promueve el solicitante, por lo que se dio contestación a dos solicitudes de oficios externos como de las áreas administrativas de la ASFE.

Elaboración y Actualización de la Normativa

Con el objetivo de mejorar la efectividad y llevar a cabo las atribuciones que la ASFE tiene por mandato constitucional, se realizaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Integración del “Marco Normativo para la ASFE”, compendio que se sometió a consideración de la Titular para su difusión interna.
- Actualización de los ordenamientos reformados y se cargaron en la página institucional de la ASFE, con la finalidad de que se encuentren disponibles para su consulta.
- Se enviaron veinte reportes a la Titular de la Auditoría Superior, de las actualizaciones normativas para la fiscalización de la gestión gubernamental, respectivas al seguimiento de la Gaceta Parlamentaria y nuevas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Diario Oficial de la Federación, actividad permanente a la cual se le da seguimiento.
- Se elaboró el “Acuerdo por el que se establece día inhábil para la ASFE”, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica a las entidades fiscalizables para efectos de los plazos señalados en los ordenamientos jurídicos aplicables de los trámites y procedimientos que se desahogan en las áreas administrativas de esta institución.

Como materiales de consulta que faciliten el cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables, se elaboraron guías, comunicados de recordatorio y plazo dirigidos a las autoridades municipales del estado de Oaxaca, así como días inhábiles de la institución, mismos que se detallan a continuación:

- “Guía para la elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2026”: Derivado de que los municipios tienen la facultad de elaborar, proponer, discutir y aprobar el proyecto de Ley de Ingresos, y



presentarlo ante el Honorable Congreso del Estado, se actualizó la mencionada herramienta de consulta.

- “Guía para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2026”: Se actualizó con las reformas de las normativas aplicables, con el objetivo de proporcionar a los municipios de la entidad una herramienta que contenga los requisitos mínimos para la elaboración del Presupuesto de Egresos y garantizar que los ayuntamientos cumplan con su mandato en el marco de la normatividad vigente.
- Recordatorio de la obligación para presentar ante la ASFE, los Estados Financieros y el IAGF correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.
- Un comunicado de días inhábiles: lunes 15 y martes 16 de septiembre de 2025.

5. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

Respecto al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de todas las áreas responsables de subir la información del segundo trimestre 2025 en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal electrónico oficial de nuestra Institución, se verificó que dichas áreas cumplieran de conformidad con la tabla de aplicabilidad vigente.

Con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, se atendieron 90 solicitudes de acceso a la información pública que se presentaron ante esta entidad fiscalizadora, de manera digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales fueron tramitadas y notificadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), atendiendo a los plazos señalados en la misma.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Archivos y 65 de la LGTAIP, fracción LXIII, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Sistema Institucional de Archivos de la Auditoría Superior de Fiscalización, para la revisión y aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística 2025, (Cuadro y Catálogo), derivado de los cambios realizados en la estructura orgánica del reglamento interior vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día veintidós de febrero del 2025, instrumentos que fueron aprobados por el Sistema Institucional de Archivos y remitidos al área correspondiente para su debida publicación en el portal electrónico oficial.

Además, se concluyó debidamente la integración de los expedientes de baja documental del archivo de concentración y de las unidades de Archivo de Trámite,



correspondientes al año 2025, ambos de acuerdo con los valores y vigencias documentales señaladas en el Catálogo de Disposición Documental vigente.

Adicionalmente, se llevó a cabo la baja documental de los archivos electrónicos de las áreas productoras que lo solicitaron, integrándose el expediente respectivo, el cual forma parte del expediente final de bajas documentales correspondiente al año 2025.

Respecto a la Tabla de Aplicabilidad Integral y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información derivada de las obligaciones de transparencia de esta Institución, el día 7 de julio del año 2025, se llevó a cabo una reunión con el personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPo), con la finalidad de iniciar el procedimiento de actualización derivado de los cambios realizados a la estructura orgánica y Reglamento Interior, (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día 22 de febrero de 2025).

Por tal motivo, se hizo de conocimiento que dicha actualización procedería una vez aprobadas las leyes secundarias en materia de transparencia y acceso a la información, así como los lineamientos respectivos para la publicación de la información en la PNT; razón por la cual, se autorizó continuar con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Consejo General del OGAIPo, mediante acuerdo número OGAIPo/CG/0110/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, así mismo se continuará aplicando la Tabla de Actualización y Conservación de la Información derivada de las obligaciones de transparencia.

En relación a la gestión de las capacitaciones en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos, en este trimestre se impartieron 6 capacitaciones por personal de la Dirección de Transparencia.

6. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO

En el rubro de seguimiento y gestión financiera, dando cumplimiento a las obligaciones fiscales federales y estatales que son atribuidas a esta Auditoría, se realizaron de manera oportuna ocho pagos por contribuciones, de las siguientes declaraciones de impuestos presentadas:

- Dos declaraciones del Impuesto sobre Erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Sobre Nómina), correspondiente al tercer bimestre del ejercicio 2025.



- Tres declaraciones definitivas de impuestos federales por arrendamiento de inmuebles y régimen simplificado de confianza, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2025.

Cabe resaltar que, fueron procesadas y remitidas a la SEFIN 51 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por las que se dio cumplimiento a los compromisos de pagos contraídos por la ASFE para ejercicio de los gastos de operación y servicios personales que se derivan de las actividades de fiscalización.

Del pago de diversas retenciones por servicios personales, se efectuaron 39 pagos a través de transferencias electrónicas a beneficio de la SEFIN, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Administración, por las que se realizó el entero de las retenciones obreras elaboradas durante el tercer trimestre del ejercicio 2025, en este mismo sentido, se realizaron nueve pagos por concepto de cuotas patronales que le son atribuibles a la Auditoría.

Se efectuó la revisión, codificación y registro de 221 pagos generados por conceptos de gastos de operación. Además, se realizó el registro contable de seis pagos por servicios personales, los cuales fueron debidamente soportados por las nóminas remitidas por el área a cargo.

No se omite mencionar que, se gestionaron doce folios de adecuación presupuestales, requeridas por las áreas administrativas de la ASFE, para dar cumplimiento a sus metas y objetivos establecidos en el POA y el PROAACT del ejercicio fiscal 2025.

Adicionalmente, se cumplió con la elaboración, integración y presentación de los informes mensuales correspondientes a los meses de junio, julio, y agosto; así mismo, se realizó el reporte trimestral de avance en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025.

En el periodo de julio a septiembre del presente ejercicio, se elaboraron nóminas, incidencias de personal (permisos, incapacidades, control de asistencia, movimientos de cambios de adscripción, altas y bajas que se generan en la plantilla), contratos, expedientes de personal de nuevo ingreso, se gestionó la elaboración de gafetes de personal y se presentaron declaraciones y reportes de impuestos para cumplir con las obligaciones fiscales, aplicado a las diferentes modalidades, las cuales comprenden: 39 plazas de base, 1 de nombramiento confianza, 64 de contrato confianza, 45 de mandos medios y superiores y 204 plazas de honorarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Del personal de nuevo ingreso, se elaboraron y se integraron veintidós expedientes, en las modalidades de mandos medios y superiores, contrato confianza y honorarios. Y se presentaron tres declaraciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, por Sueldos y Salarios, y un reporte del Impuesto Sobre Nómina, ante los Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas respectivamente.

En ese periodo, se efectuó el proceso del cálculo relativo a la elaboración de seis nóminas ordinarias, para el personal de estructura y para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, aplicando seis reportes de incidencias.

Ahora bien, se elaboraron 343 contratos, para el personal en las modalidades de contrato confianza y honorarios, y se gestionaron al área competente la elaboración de 25 gafetes, mismos que fueron entregados a los servidores públicos adscritos a la ASFE.

También, se recibieron y atendieron 120 solicitudes de resguardo de vehículos, con los que se realizaron las notificaciones de la orden de auditoría y requerimiento de información de los entes fiscalizables, en los diferentes municipios que componen las ocho regiones del estado de Oaxaca y de las diferentes dependencias que componen el Gobierno del Estado; también, se gestionaron seis facturas de combustible, para los vehículos oficiales de la ASFE que tuvieron comisiones a diversas dependencias y municipios de nuestro Estado, además de la realización de diferentes diligencias que se realizan en el archivo de concentración del Tule y en los complejos de Ciudad Administrativa, Ciudad Judicial y el Congreso del Estado.

Para contar con una plantilla vehicular en condiciones óptimas, se realizaron dos servicios de mantenimiento mayor, garantizando la seguridad del personal comisionado que se encargó de la entrega de notificaciones a municipios y entidades, y se realizó el mantenimiento de frenos a dos automóviles de la plantilla vehicular de la ASFE.

En igual forma, se efectuaron 136 servicios de mantenimiento, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diversas áreas de la ASFE, garantizando el estado óptimo de los bienes muebles e inmuebles, y sobre todo se atiende en tiempo y forma las necesidades de nuestras instalaciones.

Por otra parte, se actualizaron 27 resguardos individuales, de acuerdo a los movimientos que se han realizado en nuestra dependencia en cuanto a la estructura del personal, cambios de adscripción o bienes muebles, altas, bajas de personal y cambios de manera interna, y se recibieron doce entradas de materiales y suministros al almacén de la ASFE de acuerdo a las necesidades de las áreas de esta Auditoría y se realizaron doce salidas de materiales, dicho material es utilizado



para las diferentes actividades administrativas que se realizan diariamente en nuestra dependencia.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En lo correspondiente a la operación y mejora continua de los sistemas informáticos institucionales y demás tecnologías de la información y comunicaciones, en el trimestre que comprende el periodo de julio a septiembre, se realizaron 107 actualizaciones en la página de internet oficial de la Institución, dentro de las cuales destaca la publicación de informes, estrados, acuerdos y comunicados.

De la Plataforma Tecnológica de la ASFE, Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO), en cuanto a las actividades de soporte técnico vía telefónica y email de los entes fiscalizables municipales, se realizaron veintitrés procesos de atención, veinte envíos de credenciales de acceso y cinco procesos de configuración, desarrollo y actualización. Mientras que en el Apartado de Contabilidad Armonizada del SiMCA Ultra, se efectuaron cuatro procesos de traspaso de saldos iniciales para el ejercicio actual, 34 envíos de credenciales de acceso, 657 procesos de atención y soporte técnico, siendo estas de manera presencial, a través de correo electrónico y por vía telefónica, así como, dieciséis procesos de mantenimiento, configuración, desarrollo y actualización.

En lo que se refiere a los sistemas internos, se realizaron un proceso de mantenimiento, actualización y soporte, dos análisis para el desarrollo e implementación de nuevos sistemas, nueve procesos de soporte técnico, asesoría y mantenimiento para el Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAGO) y un nuevo proceso de análisis, desarrollo e implementación en el SIAGO.

En lo relativo a infraestructura de red (voz y datos), políticas informáticas, revisión de gestión a equipos de cómputo, soporte técnico e inventarios, se efectuaron las siguientes actividades:

- 164 procesos de mantenimiento, reparación, instalación, configuración de nodos de internet, así como, de los equipos de comunicaciones tales como switch's y router's.
- 112 procesos de revisiones técnicas y reasignaciones de equipos de cómputo, así mismo, se llevó el control de salidas de equipo de cómputo requerido por el personal de la ASFE para las auditorías a los entes fiscalizables municipales y estatales.
- 67 atenciones respecto a la actualización, modificación de carpetas compartidas, así como, la revisión del buen funcionamiento en cuanto a la gestión de información y espacio en los equipos de cómputo.



- 262 procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
- 551 actividades de soporte técnico a usuarios de equipo de cómputo, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y así poder cumplir con los objetivos de la ASFE.
- Referente a la actualización de inventario de equipos de cómputo, se efectuaron 143 procesos, coadyuvando con el área administrativa de la ASFE.

Se integró un manual con respecto a la Plataforma Tecnológica SiMCA Ultra y un proceso de actualización y mantenimiento del portal de consulta interna de leyes federales, estatales, municipales, normatividad del CONAC y del Sistema Nacional de Fiscalización. Además, se concluyó la limpieza y recableado de servidores, actualización de sistemas operativos de los mismos, así como la reestructuración de las máquinas virtuales en donde se encuentran instalados los sistemas internos con los que opera la ASFE.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	101,939,205	124,920,036
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	101,939,205	124,920,036
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6	7
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	6	7
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	101,939,211	124,920,043
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,677,562	123,778,287
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	98,817,491	121,085,162
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,860,071	2,693,126
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	532,673	895,419
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	532,667	895,410
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
OTROS GASTOS	6	8
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	101,210,236	124,673,706
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	728,976	246,337

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
L.C.P. SAÚL H. MOREIRA RICARDEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,892,534	3,893,695	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,936,913	5,921,275
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,897,410	1,880,611	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	8,789,944	5,774,306	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	8,936,913	5,921,275
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	28,575,694	27,337,551	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	659,757	636,257	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Acumulada de Bienes	-3,756,810	-3,224,142	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	8,936,913	5,921,275
Otros Activos No Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	25,478,641	24,749,665	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,977,132	4,977,132
Total del Activo	34,268,585	30,523,971	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,354,540	19,625,564
			Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	728,976	246,337
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,625,564	19,379,227
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,331,672	24,602,696
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	34,268,585	30,523,971

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACFE
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNANDEZ LOPEZ
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ACFE
L.C.P. SADAH NORIEGA RICARDEZ
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024		4,977,132			4,977,132
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		4,977,132			4,977,132
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		19,379,227	246,337		19,625,564
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			246,337		246,337
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,379,227			19,379,227
Revalúos	0				0
Reservas	0				0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0				0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	4,977,132	19,379,227	246,337	0	24,602,696
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025		0			0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		246,337	482,639		728,976
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			728,976		728,976
Resultados de Ejercicios Anteriores		246,337	-246,337		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	4,977,132	19,625,564	728,976	0	25,331,672

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERMILIO MONTSEÑAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAH NORIEGA RICARDEZ

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	532,667	4,277,281
Efectivo y equivalentes	0	3,015,638
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	2,998,839
Derechos a recibir bienes o servicios	0	16,799
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Otros activos circulantes	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	532,667	1,261,643
Inversiones financieras a largo plazo	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Bienes muebles	0	1,238,143
Activos intangibles	0	23,500
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	532,667	0
Activos diferidos	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0
Otros activos no circulantes	0	0
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a corto plazo	3,015,638	0
Documentos por pagar a corto plazo	3,015,638	0
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	0	0
Otros pasivos a corto plazo	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Deuda pública a largo plazo	0	0
Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	246,337	246,337
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	0	0
Donaciones de capital	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	728,976	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	482,638	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	246,337	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, **ASFE**, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SANAH NORIEGA RICARDEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de septiembre 2025 y diciembre 2024
(Pesos)

ASFE

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	104,954,850	126,976,787
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	101,939,205	124,920,036
Otros Orígenes de Operación	3,015,644	2,056,751
Aplicación	100,694,367	124,917,635
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	98,817,491	121,085,162
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	1,860,071	2,693,126
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	16,805	1,139,347
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,260,482	2,059,152
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	1,261,643	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	1,261,643	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,261,643	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,998,839	2,059,152
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,893,695	1,834,544
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	6,892,534	3,893,695

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENGY MONTSERRAT FERNANDEZ LOPEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA****TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

L.C.P. SARAH NORIEGA RICARDEZ

Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera enero-septiembre 2025

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Activo
Del 1º de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



OAXACA

DESCRIPCIÓN	SALDO	CARGOS DEL	ABONOS DEL	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	PERÍODO	PERÍODO	FINAL	DEL PERÍODO
ACTIVO	30,523,971	106,927,651	103,183,037	34,268,585	3,744,614
ACTIVO CIRCULANTE	5,774,306	105,634,256	102,618,618	8,789,944	3,015,638
Efectivo y equivalentes	3,893,695	103,264,581	100,265,742	6,892,534	2,998,839
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,880,611	2,369,675	2,352,876	1,897,410	16,799
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0	0	0	0
Otros activos circulantes	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,749,665	1,293,395	564,419	25,478,641	728,976
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0	0	0	0
Bienes muebles	27,337,551	1,269,895	31,752	28,575,694	1,238,143
Activos intangibles	636,257	23,500	0	659,757	23,500
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-3,224,142	0	532,667	-3,756,810	-532,667
Activos diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0	0	0	0
Otros activos no circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ GÓMEZ

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ GÓMEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SADY H. NORIEGA RICARDEZ

ASFE
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			5,921,274.71	8,936,912.98
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			5,921,274.71	8,936,912.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

 ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

 ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 L.C.P. SARA VÍI NORIEGA RICARDEZ DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 fracción I inciso f, 52 y 53 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, Fracción II, inciso H, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, la Auditoría Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca informa lo siguiente:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de del ejercicio 2025 no cuenta con Pasivos Contingentes, sólo se tienen “Pasivos Reales”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

(PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, de esta manera, se proporciona el informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, cuya responsabilidad y confiabilidad de estas corresponde a dicha Unidad Responsable, quien considera distintas reglas para el registro de sus operaciones.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 21 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 695, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas la del Órgano Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que el Órgano Superior de Fiscalización contara con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 771, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, entre las cuales la de la Auditoría Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que la Auditoría Superior de Fiscalización contará con plena autonomía presupuestal, de gestión, presupuestaria, técnica y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 13 de enero del 2018 se publicó el Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización, en el cual se señalan las atribuciones que tiene el Titular del Órgano, los sub auditores y auditores especiales, los titulares de las Unidades, directores y Servidores Públicos Auxiliares.

Dicho documento fue actualizado con una nueva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 16 de noviembre del 2019.

Así mismo, con fecha 6 de febrero del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la actualización del Manual de Organización correspondiente a este Órgano de Fiscalización, mismo que continuará en funciones para la Auditoría Superior de Fiscalización hasta en tanto no se modifique su reglamento interno o se expida uno nuevo, por lo que, todas



las actuaciones de su personal tendrán validez plena, conforme al ámbito de su competencia.

A partir del 29 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la estructura orgánica y el reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el que se establece la organización, competencia de las áreas administrativas y las facultades de las personas servidoras públicas que tendrán a su cargo las funciones otorgadas por el Legislador Local.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, se aprobó a la Auditoría Superior de Fiscalización un presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 139,977,006 (ciento treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil seis pesos), mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el periodo enero-septiembre del ejercicio 2025 no se han realizado adecuaciones presupuestales externas que reportar.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De acuerdo con el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales; organismos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

b) Principal actividad.

Revisar y fiscalizar en forma posterior, los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos de los Poderes del Estado, municipios, entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos, organismos públicos estatales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos.



Fiscalizar los recursos provenientes de las aportaciones que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Convenios de Coordinación Fiscal; investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos estatales y federales; entregar al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios, así como de la revisión y fiscalización practicada a los informes periódicos que le presenten los entes fiscalizables del Estado en los plazos y con la modalidades que la ley señale.

c) Ejercicio fiscal.

01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

Persona moral con fines no lucrativos, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Informar anualmente el Subsidio para el empleo entregado.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

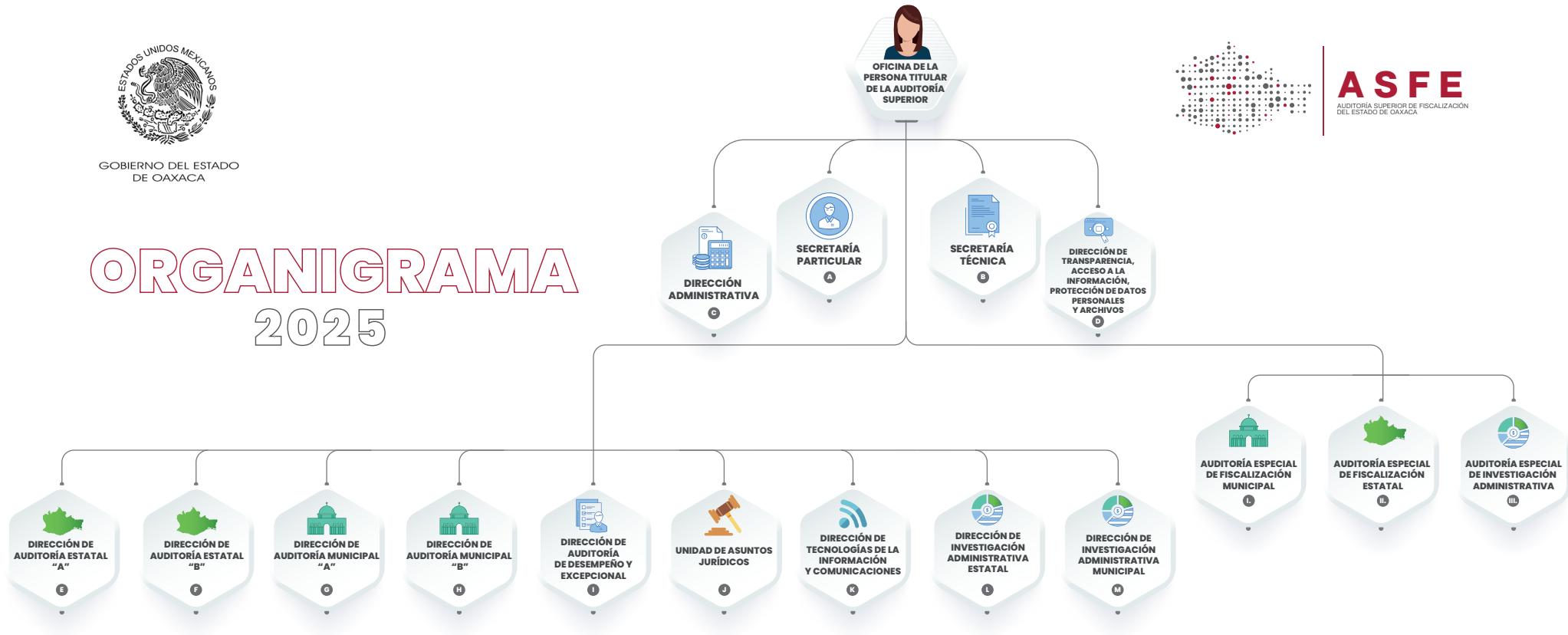


- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANIGRAMA 2025



A. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL.

B. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE CONTROL, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO, UN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, UN DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL, UNA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y OBLIGACIONES, UN DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, UN DEPARTAMENTO DE OBLIGACIONES.

C. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

E. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "A", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA ESTATAL "A".

F. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA ESTATAL "B".

G. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A".

H. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B".

I. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO "A", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO "B", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA EXCEPCIONAL.

J. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN, UN DEPARTAMENTO DE SANCIONES ECONÓMICAS, UN DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, UN DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD.

K. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE, UNA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, UN DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, UN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

L. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTATAL "A", UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTATAL "B".

M. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL "A", UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL "B".



- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica: No se cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) La elaboración de los Estados Financieros observando en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables que a continuación se enlistan:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
 - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley de Ingresos del Estado.
 - Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
 - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
 - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A partir del 31 de diciembre del 2012 se ha trabajado con el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES-CONTABILIDAD), permitiendo adecuarse a la Normativa Contable Vigente para los ejercicios fiscales. En este ejercicio 2025, se cuenta con el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), el cual también habilita los módulos Presupuesto (202Titular_SCF)-Contabilidad (202Admin_SCG) para realizar los registros correspondientes.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que



afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

Los Estados Financieros durante el periodo de enero-septiembre del ejercicio 2025, fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se han aplicado los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.



- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de las depreciaciones realizadas de los activos físicos cuando se actualiza el importe de los registros.
- b) Realización de operaciones en el extranjero:
Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2025, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No aplica: no se cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
Los inventarios y almacenes de esta entidad se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.



e) Beneficios a empleados:

En la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones:

Las provisiones que se registran del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 lo conforman los conceptos en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas patronales IMSS, cuotas obreras IMSS, ISSS y diversas prestaciones, cuyos pagos se realizan a un tercero.

g) Reservas:

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público:

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que el ente público elaborará sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de este ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A la fecha, no ha habido cambios en las políticas contables

i) Reclasificaciones:

En este ente se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y por insuficiencia presupuestal de los recursos transferidos, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, de las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la



depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada que finanzas remite mediante oficio al ente el listado de las diferentes cuentas contables en caso de existir; esto con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2025, Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se



menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca determinó al 30 de septiembre de 2025 en el Estado de Situación Financiera saldos en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un importe de **-\$ 3,756,810**.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No aplica: No se efectuaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica: No se capitalizaron gastos durante el periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica: No se realizan inversiones financieras.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica: no se efectúa obra pública.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica: No existen circunstancias significativas que afecten el activo.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica: Durante el periodo enero-septiembre del ejercicio 2025 no se efectuó desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- h) Administración de activos.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores

No aplica: No se cuenta con inversión en valores.



- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria
No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda
No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.
- b) Los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del ejercicio comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 como resultado de la política de recaudación aplicada por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron de \$101,939,211.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del periodo enero-diciembre del Ejercicio 2024 en relación con el periodo enero-septiembre del Ejercicio 2025, que se integran de la siguiente manera



CONCEPTO	2025	2024
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	101,939,205	124,920,036
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6	7
TOTAL	\$ 101,939,211	\$ 124,920,043

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de revisión y fiscalización general de la gestión financiera y las Cuentas Públicas, de los Poderes del Estado y Municipios.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y



financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos

No aplica: No se presenta información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no reporta eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas

No aplica: No se cuenta con Partes Relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

c) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y asciende al importe de **\$ 101,939,211** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo enero-septiembre del Ejercicio 2025.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo con la clasificación del plan de cuentas a través de - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público a Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 101,210,236**.



El resultado de las operaciones de la entidad corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2025.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 78% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los Gastos de Operación, Servicios Personales; entre otras, de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

EJERCICIO FISCAL 2025	EFEKTIVO Y EQUIVALENTES
\$ 113,203	ASFE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
839	ASFE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN
6	ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2022
96	ASFE SERVICIOS PERSONALES 2023
0	ASFE SERVICIOS PERSONALES 2024
1,086,711	ASFE OTROS INGRESOS 2024
1,875,157	ASFE OTROS INGRESOS 2024
2,271,271	ASFE SERVICIOS PERSONALES 2025
1,523,789	ASFE GASTOS DE OPERACION 2025
21,462	ASFE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2025
\$ 6,892,534	TOTAL

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 28% del activo circulante integrado por: gastos a comprobar del personal que ha sido comisionado y otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.
3. Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, los cuales al 30 de septiembre de 2025 se integran de la siguiente forma:

EJERCICIO FISCAL 2025	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
\$ 77,471	GASTOS A COMPROBAR
1,761,612	PROVISIONES DE TERCEROS
58,327	OTROS DEUDORES
\$ 1,897,410	TOTAL

Inventarios

4. No aplica: Las operaciones del Ente no generan control de Inventarios.



Almacenes

5. No aplica. Las operaciones del Ente no generan registro de almacén.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. Saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

No aplica: No se cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación acumulada del ejercicio.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Muebles de oficina y estantería	\$ 3,231,135	\$ 3,205,804
Equipo de cómputo y de tecnología de información	13,299,163	12,098,763
Otros mobiliarios y equipos de administración	313,155	313,155
Equipos y aparatos audiovisuales	302,518	302,518
Cámaras fotográficas y de video	100,777	100,777
Vehículos y equipo terrestre	8,918,894	8,918,894
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,410,052	2,397,640
TOTAL	\$28,575,694	\$ 27,337,551

Bienes Inmuebles

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no cuenta con bienes inmuebles propios

Depreciaciones

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca contiene en sus registros al 30 de septiembre de 2025 el monto de la cuenta de la depreciación acumulada de los bienes adquiridos, los cuales se integran de la siguiente forma:



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -3,418,997	\$ -2,914,139
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-112,169	-112,169
Depreciación Acumulada De Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-225,644	-197,835
TOTAL	\$ -3,756,810	\$ -3,224,142

9. Se informa de manera agrupada la cuenta de Activos Intangibles.

Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025, está integrado de la siguiente forma:

ACTIVOS INTANGIBLES	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Software	\$ 561,292	\$ 537,792
Otros Activos Intangibles	98,465	98,465
TOTAL	\$ 659,757	\$ 636,257

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica: No se determinan estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. No aplica: No se cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. En éstos inciden el 73% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas minstre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro del pasivo circulante.



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 388,364
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a cp	0	0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	545,761	545,761
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,257,389	1,276,713
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	6,557,225	3,133,899
TOTAL	\$ 8,936,913	\$ 5,921,275

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No aplica: No se cuenta con Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

Pasivos Diferidos

3. No aplica: No se cuenta con Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. No aplica: No se cuenta con Provisiones.

Otros Pasivos

5. No aplica: No se cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las Variaciones de la hacienda Pública y el Patrimonio Neto del periodo, integrándose de la siguiente manera:

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Periodo Enero-Septiembre 2025	\$ 4,977,132
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Periodo Enero-Septiembre 2025	\$ 20,354,540
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE 2025	\$ 25,331,672



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Comprende el análisis de los saldos del ejercicio 2025 y 2024 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al 30 de septiembre de 2025 del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, integrado por actividad de operación, inversión y financiamientos como a continuación se presenta:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 6,892,534	\$ 3,893,695
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL	\$ 6,892,534	\$ 3,893,695

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.
No aplica: No se cuenta con Inversiones.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/ Desahorro	\$ 728,976	\$ 246,337
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-532,667	-895,410
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	2,998,839	917,404
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 4,260,482	\$ 2,059,152



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestario	\$ 101,939,205
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	\$ 101,939,205



Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 101,939,205
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 1,261,643
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,225,731
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,412
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	23,500
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 532,673
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	532,673
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	\$ 101,210,236



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información acerca de las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contable

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
No aplica: No se cuenta con valores en custodia.
2. Por tipo de emisión de instrumento.
No aplica: no se cuenta con instrumentos de crédito.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
No aplica: No se realiza obra pública.

Cuentas de Orden Presupuestario

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario del periodo de enero-septiembre del ejercicio 2025, que se detallan a continuación:

- Cuentas de ingresos

No se registran cuentas de orden presupuestarias de ingresos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2025
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

• **Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 139,977,006
Presupuesto de Egresos por Ejercer	40,324,801
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	142,264,006
Presupuesto de Egresos Comprometido	101,939,205
Presupuesto de Egresos Devengado	101,939,205
Presupuesto de Egresos Ejercido	101,939,205
Presupuesto de Egresos Pagado	101,939,205

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Titular de la Dirección Administrativa
L.C.P. Herandy Montserrat Hernández López
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

**Titular de la Auditoría Superior de
Fiscalización del Estado de Oaxaca**
L.C.P. Sarahi Martínez Ricárdez
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
**TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

(Pesos)



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresaos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresaos Derivados de Financiamientos						
Total	139,977,006	2,287,000	142,264,006	101,939,205	101,939,205	-38,037,801
				Ingresos excedentes		-38,037,801

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresaos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresaos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	139,977,006	2,287,000	142,264,006	101,939,205	101,939,205	-38,037,801
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresaos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresaos Derivados de Financiamientos						
Ingresaos Derivados de Financiamientos						
Total	139,977,006	2,287,000	142,264,006	101,939,205	101,939,205	-38,037,801
				Ingresos excedentes		-38,037,801



Cve Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	139,977,005.84	1,025,356.82	141,002,362.66	100,677,562.16	100,677,562.16	40,324,800.50
1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	137,112,077.48	1,075,237.63	138,187,315.11	98,817,490.73	98,817,490.73	39,369,824.38
5 PENSIONES Y JUBILACIONES	2,864,928.36	-49,880.81	2,815,047.55	1,860,071.43	1,860,071.43	954,976.12
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,261,643.18	1,261,643.18	1,261,643.18	1,261,643.18	0.00
1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,225,731.18	1,225,731.18	1,225,731.18	1,225,731.18	0.00
6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	12,412.00	12,412.00	12,412.00	12,412.00	0.00
9 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	0.00
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50



Cve	Con ce pto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA							
1	GASTO CORRIENTE	137,112,077.48	1,075,237.63	138,187,315.11	98,817,490.73	98,817,490.73	39,369,824.38
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	1,261,643.18	1,261,643.18	1,261,643.18	1,261,643.18	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,864,928.36	-49,880.81	2,815,047.55	1,860,071.43	1,860,071.43	954,976.12
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:		139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50
	TOTAL DEL GASTO:	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA GOBIERNO							
1	LEGISLACIÓN	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Pesos)**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INTERESES DE LA DEUDA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	0	0	0
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios	0	0	0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	0	0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	C concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50
1	PROGRAMAS	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		139,977,005.84	2,287,000.00	142,264,005.84	101,939,205.34	101,939,205.34	40,324,800.50

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2025

OBJETIVO INSTITUCIONAL: REVISAR Y FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A FIDEICOMISOS, FONDOS Y MANDATOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, A FIN DE IMPULSAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FOMENTANDO UNA CULTURA DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ALINEACIÓN PED:
EJE: 06-PODERES

FIN: CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

TEMA: 02-PODER LEGISLATIVO

PROPOSITO: LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

OBJETIVO: 01-PODER LEGISLATIVO

COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

ACTIVIDAD: 764-CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADOS

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA													
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD							
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		001-REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.							
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	MUJERES:		TOTAL:	681						
PRESUPUESTO ANUAL													
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4						
205,931.04	378,900.00	1,500.00	583,331.04	163,607.76	20,907.76	393,007.76	0.00						
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							577,523.28						
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD													
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado							
15,607.76	393,007.76	393,007.76	393,007.76	393,007.76	393,007.76	100.00							
DATOS DEL INDICADOR													
Nombre:	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN			Número de indicador:	276								
Definición:	SE REFIERE AL NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASFE Y DE LOS ENTES FISCALIZABLES.												
Método de Cálculo:	(NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADOS) * 100												
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado								
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE								
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO									
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoaxaca.gob.mx/informes				LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES ASISTEN A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y EN LÍNEA.									
DATOS DE LA META													
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN												
Unidad de medida:	25 - NÚMERO												
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL									
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	94.00						
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD													
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS								
PROGRAMACIÓN INICIAL	16.00	25.00	37.00	16.00	T1+T2+T3+T4		94.00						
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	25.00	27.00	22.00	14.00	T1+T2+T3+T4		74.00						
METAS ALCANZADAS	25.00	27.00	26.00	0.00	T1+T2+T3+T4		78.00						
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	118.18	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		88.64						

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

118.18 %

JEFE ADMINISTRATIVO

 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TERCER TRIMESTRE 2025**



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ACTIVIDAD: 765-INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RECIBIDO DEL ENTE FISCALIZABLE RECIBIDO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANALISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--			002-RECEPCIONAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:		MUJERES:	TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
100,345.00	0.00	0.00	100,345.00	28,855.00	33,010.00	14,650.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							76,515.00

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado
14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	100.00

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES	Número de indicador :	278				
Definición :	CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES A LA ASFE.						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES RECIBIDOS / NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES PROGRAMADOS) *100						

Tipo GESTIÓN	Dimensión EFICACIA	Frecuencia de Medición TRIMESTRAL	Forma de cálculo del indicador PORCENTAJE	Tipo de Valor FLUJO	SUPUESTO	
					Sentido Esperado ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN						

INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: <https://www.asfeoaxaca.gob.mx/informes>

LOS ENTES FISCALIZABLES PRESENTEN SUS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN TIEMPO Y FORMA.

DATOS DE LA META					
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES				
Unidad de medida:	25 - NÚMERO				

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	2,284.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4 2,284.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4 1,713.00
METAS ALCANZADAS	551.00	581.00	566.00	0.00	T1+T2+T3+T4 1,696.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	96.50	101.75	99.12	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 74.34

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 99.12 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2025



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO
UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADO
ACTIVIDAD: 766-AUDITORÍA REALIZADA A LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA															
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD									
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		001-REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES.									
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:		MUJERES:									
PRESUPUESTO ANUAL															
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4								
138,079,208.36	8,572,549.85	6,662,949.85	139,988,808.36	31,032,845.29	34,817,378.08	34,045,772.24	0.00								
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE															
99,895,995.61															
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD															
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado										
32,576,838.04	34,103,629.76	34,045,772.24	34,045,772.24	34,045,772.24	99.83										
DATOS DEL INDICADOR															
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS			Número de indicador :	281										
Definición :	AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS ENTES FISCALIZABLES.														
Método de Cálculo :	(ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS /ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS) *100														
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor		Sentido Esperado								
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE	FLUJO		ASCENDENTE								
SUPUESTO															
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EN TIEMPO Y FORMA.											
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A" Y "B", LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y EXCEPCIONAL Y LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA ESTATAL "A" Y "B", DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.ASFEOAXACA.GOB.MX/INFORMES															
DATOS DE LA META															
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, PLANEACIÓN, NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.														
Unidad de medida:	25 - NÚMERO														
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL											
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	580.00								
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD															
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS										
PROGRAMACIÓN INICIAL	290.00	190.00	100.00	0.00	T1+T2+T3+T4										
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	270.00	86.00	157.00	4.00	T1+T2+T3+T4										
METAS ALCANZADAS	189.00	167.00	133.00	0.00	T1+T2+T3+T4										
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	70.00	194.19	84.71	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:															
84.71 %															

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TERCER TRIMESTRE 2025**

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADO
ACTIVIDAD: 767-SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		002-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:		MUJERES:	TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
1,148,017.40	132,000.00	132,000.00	1,148,017.40	303,904.35	378,658.71	269,104.35	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							951,667.41

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
269,104.35	269,104.35	269,104.35	269,104.35	269,104.35	100.00

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS	Número de indicador :	283		
Definición :	SOLVENTACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS.				
Método de Cálculo :	(ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS / ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS PROGRAMADAS)*100				

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
SUPUESTO					
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A" Y "B", LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y EXCEPCIONAL Y LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA ESTATAL "A" Y "B", DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.ASFEOAXACA.GOB.MX/INFORMES					

DATOS DE LA META					
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS. NOTIFICACION, INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA, PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS Y EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO INTEGRADOS.				
Unidad de medida:	25 - NÚMERO				

LÍNEA BASE			VALOR PROGRAMADO ANUAL		
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD					
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	73.00	49.00	110.00	110.00	T1+T2+T3+T4 342.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	6.00	123.00	129.00	T1+T2+T3+T4 129.00
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	108.00	0.00	T1+T2+T3+T4 108.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	87.80	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 41.86

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

87.80 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
TERCER TRIMESTRE 2025**



Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADA
ACTIVIDAD: 768-EXPEDIENTE INTEGRADO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		001-INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:		MUJERES:	TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL						
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3
331,472.48	20,000.00	20,000.00	331,472.48	171,599.06	94,356.19	65,517.23
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE						0.00

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado
65,517.23	65,517.23	65,517.23	65,517.23	65,517.23	100.00

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS				Número de indicador : 288
Definición :	INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, DERIVADO DE LAS CALIFICACIONES DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL ÁREA INVESTIGADORA.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS / NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) * 100				

Tipo GESTIÓN	Dimensión EFICACIA	Frecuencia de Medición TRIMESTRAL	SUPUESTO		
			Forma de cálculo del indicador PORCENTAJE	Tipo de Valor FLUJO	Sentido Esperado ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					

EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL Y LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.	PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.
---	--

DATOS DE LA META		
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE EL AVANCE DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
Unidad de medida:	25 - NÚMERO	

LÍNEA BASE			VALOR PROGRAMADO ANUAL		
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD					
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	69.00	35.00	2.00	2.00	T1+T2+T3+T4 108.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	5.00	51.00	22.00	12.00	T1+T2+T3+T4 78.00
METAS ALCANZADAS	5.00	38.00	31.00	0.00	T1+T2+T3+T4 74.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	74.51	140.91	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 82.22

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 140.91 %

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS				Número de indicador : 291
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
DATOS DEL INDICADOR					
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
DATOS DEL INDICADOR					
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2025



DATOS DE LA META								
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS						
Unidad de medida:		25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	10.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD								
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS			
PROGRAMACIÓN INICIAL	2.00	2.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4			10.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	7.00	6.00	7.00	5.00	T1+T2+T3+T4			20.00
METAS ALCANZADAS	8.00	6.00	6.00	0.00	T1+T2+T3+T4			20.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	114.29	100.00	85.71	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL			80.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

85.71 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



Gobierno del Estado

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2025

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADA
ACTIVIDAD: 769-INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECIBIDO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		002-RECEPCIONAR LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	MUJERES:		TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL						
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3
112,031.56	19,925.76	19,925.76	112,031.56	56,408.04	36,413.78	13,209.74
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE						106,031.56

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
13,209.74	13,209.74	13,209.74	13,209.74	13,209.74	100.00

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS		Número de indicador :	293	
Definición :	AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DE LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS / NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES PROGRAMADAS) *100				

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.					

DATOS DE LA META						
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS AUDIENCIAS INICIALES					
Unidad de medida:	25 - NÚMERO					

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	7.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	1.00	2.00	2.00	2.00	T1+T2+T3+T4	7.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2.00	9.00	5.00	3.00	T1+T2+T3+T4	16.00	
METAS ALCANZADAS	3.00	8.00	3.00	0.00	T1+T2+T3+T4	14.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	150.00	88.89	60.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	73.68	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 60.00 %

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA		Número de indicador :	292	
Definición :	ACUERDOS DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS POR EL ÁREA SUBSTANCIADORA.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECEPCIONADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS)*100				
DATOS DEL INDICADOR					
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.					
LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE RECEPCIÓN.					

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TERCER TRIMESTRE 2025



DATOS DE LA META								
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE EL AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						
Unidad de medida:		25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	9.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD								
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS			
PROGRAMACIÓN INICIAL	1.00	2.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4			9.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	7.00	4.00	5.00	5.00	T1+T2+T3+T4			16.00
METAS ALCANZADAS	6.00	5.00	3.00	0.00	T1+T2+T3+T4			14.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	85.71	125.00	60.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL			66.67

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 60.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA: Fiscalización de los recursos públicos.

INDICADORES DE RESULTADOS A NIVEL ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: Realización de capacitaciones a servidores públicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización realizados / Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (26/22) *100 = 118.18%.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes de avance de gestión financiera recibidos de los entes fiscalizables.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables recibidos / Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables programados) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (566/571) *100 = 99.12%.

ACTIVIDAD: Realización de auditorías a los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en la realización de auditorías.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas en la realización de auditorías realizadas / Etapas en la realización de auditorías programadas) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (133/157) *100 = 84.71%.

ACTIVIDAD: Realización de seguimiento a los resultados y acciones promovidas de las auditorías.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de las etapas del proceso de avance del seguimiento de solventación de auditorías realizadas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías realizadas / Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías programadas) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (108/123) *100 = 87.80%.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados / Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (6/7) *100 = 85.71%.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados / Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (31/22) *100 = 140.91%.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de los informes de presunta responsabilidad administrativa.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos del informe de presunta responsabilidad administrativa recepcionados / Número de acuerdos del informe de presunta responsabilidad administrativa programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (3/5) *100 = 60.00 %.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de audiencias iniciales celebradas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de audiencias iniciales celebradas / Número de audiencias iniciales programadas) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (3/5) *100 = 60.00 %.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025, no tiene Programas y Proyectos de Inversión.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN	
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN	
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
SUMA TOTAL:		0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA	\$ 3,231,135
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA	0
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13,299,163
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	313,155
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	302,518
12422	APARATOS DEPORTIVOS	0
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,777
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,868,984
12443	EQUIPO AEREOESPACIAL	0
12445	EMBARCACIONES	0
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	49,910
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	406,792
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	294,030
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	268,814
12469	OTROS EQUIPOS	1,440,415
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0
12483	AVES	0
12484	OVINOS Y CAPRINOS	0
12486	EQUINOS	0
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	0
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
SUMA TOTAL:		\$ 28,575,694



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025, no tiene Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
							0
							0
							0
							0
							0

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025 (PESOS)					
Concepto	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024	Concepto	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,892,534	3,893,695	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,936,913	5,921,275
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	388,364
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Bancos/Dependencias y Otros			Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	545,761	545,761
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,897,410	1,880,611	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1,257,389	1,276,713
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,557,225	3,133,899
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,897,410	1,880,611	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Ingresos por Clasificar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Recaudación por Participar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Otros Pasivos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	8,789,944	5,774,306	Total de Pasivos Circulantes	8,936,913	5,921,275
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	28,575,694	27,337,551	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	659,757	636,257	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,756,810	-3,224,142	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	8,936,913	5,921,275
Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	25,478,641	24,749,665			

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025
(PESOS)

Concepto	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024	Concepto	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Total del Activo	34,268,585	30,523,971	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	4,977,132	4,977,132
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	20,354,540	19,625,564
			Resultados de Ejercicios Anteriores	728,976	246,337
			Revalúos	19,625,564	19,379,227
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,331,672	24,602,696
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	34,268,585	30,523,971

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Balance Presupuestario - LDF
**Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(PESOS)**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto	139,977,006 139,977,006	101,939,205 99,652,205 2,287,000	101,939,205 99,652,205 2,287,000
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	139,977,006 139,977,006	101,939,205 99,652,205 2,287,000	94,240,258 92,124,683 2,115,575
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	7,698,947
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	7,698,947
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	7,698,947

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2) E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	7,698,947

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2) G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición			
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	139,977,006 0	99,652,205 0	99,652,205 0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	139,977,006	99,652,205	92,124,683
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	7,527,522
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	7,527,522

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	2,287,000	2,287,000
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	2,287,000	2,115,575
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	171,425
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	171,425

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(PESOS)

Concepto	(PESOS)					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
I. Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	139,977,006	0	139,977,006	99,652,205	99,652,205	-40,324,801
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=i1+i2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	139,977,006	0	139,977,006	99,652,205	99,652,205	-40,324,801
II. Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	2,287,000	2,287,000	2,287,000	2,287,000	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	2,287,000	2,287,000	2,287,000	2,287,000	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	139,977,006	2,287,000	142,264,006	101,939,205	101,939,205	-40,324,801
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (l)
1. Deuda Pública (l=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	5,921,275				3,015,638	8,936,913	
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	5,921,275				3,015,638	8,936,913	
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (i)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX					

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2024 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al XX de XXXX de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al XX de XXXX de 2025 (m = g - l)
A. Asociaciones Pública Privadas (APPs) (a+e+c+d)				0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (b+g+e+d)				0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=a+b)				0	0	0	0	0	0	0

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	139,977,006	0	139,977,006	99,652,205	92,124,683	40,324,801
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viales						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	139,977,006	-37,743	139,939,263	99,614,462	92,086,940	40,324,801
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	137,112,077	12,138	137,124,215	97,754,391	90,465,611	39,369,824
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,864,928	-49,881	2,815,048	1,860,071	1,621,329	954,976
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	37,743	37,743	37,743	37,743	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	25,331	25,331	25,331	25,331	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	12,412	12,412	12,412	12,412	0
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	2,287,000	2,287,000	2,287,000	2,115,575	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Víaticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	1,063,100	1,063,100	1,063,100	891,675	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	1,063,100	1,063,100	1,063,100	891,675	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	1,223,900	1,223,900	1,223,900	1,223,900	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	1,200,400	1,200,400	1,200,400	1,200,400	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles	0	23,500	23,500	23,500	23,500	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	139,977,006	2,287,000	142,264,006	101,939,205	94,240,258	40,324,801

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	139,977,006 139,977,006	0 0	139,977,006 139,977,006	99,652,205 99,652,205	92,124,683 92,124,683	40,324,801 40,324,801
II. Gasto Etiquetado A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0 0	2,287,000 2,287,000	2,287,000 2,287,000	2,287,000 2,287,000	2,115,575 2,115,575	0 0
III. Total de Egresos (III = I + II)	139,977,006	2,287,000	142,264,006	101,939,205	94,240,258	40,324,801

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	139,977,006	0	139,977,006	99,652,205	92,124,683	40,324,801
a1) Legislación	139,977,006	0	139,977,006	99,652,205	92,124,683	40,324,801
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	2,287,000	2,287,000	2,287,000	2,115,575	0
a1) Legislación	0	2,287,000	2,287,000	2,287,000	2,115,575	0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	139,977,006	2,287,000	142,264,006	101,939,205	94,240,258	40,324,801

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo	128,100,698	-642,825	127,457,873	90,145,307	83,672,694	37,312,566
B. Magisterio	128,100,698	-642,825	127,457,873	90,145,307	83,672,694	37,312,566
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	128,100,698	-642,825	127,457,873	90,145,307	83,672,694	37,312,566

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	0	0	0	0	0
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada	0	0	0	0	0
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo	0	0	0	0	0
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual	0	0	0	0	0
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión	0	0	0	0	0
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuaria	0	0	0	0	0
Generación actual					
Generaciones futuras					
Período de suficiencia	0	0	0	0	0
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuaria	0	0	0	0	0
Año de elaboración del estudio actuaria					
Empresa que elaboró el estudio actuaria					



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca
de Juárez, Centro. C.P. 68080

